

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

BOP-A-2026-2141

**APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día diez de junio de dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo número 135/26, de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito por importe de 445.833,62 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, 17 de junio de 2026– La Presidenta del IMDECO, Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 70C4 1623 8B20 BB7A 1426 **Fecha Firma:** 24-06-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



70C416238B20BB7A1426

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**